

El fenómeno de la interseccionalidad en la identidad de lxs refugiadxs LGBTQ+

Escrito por: [Mahmoud Assy](#)

1. Introducción

¿Qué es la identidad? ¿Qué define la frontera entre yo y los demás? ¿Qué señala las fronteras de un grupo, de un colectivo? ¿Son las identidades, las individuales y las colectivas, estáticas, o cambian continuamente a lo largo de la vida? ¿Cómo influye la identidad en el papel y la percepción de uno mismo y en la sociedad? En este artículo, quiero explorar la naturaleza de la identidad percibida por su titular y por la sociedad que acoge a dicho titular. Me centraré en la persona refugiada LGBTQ+ y el impacto de su ruta migratoria en su identidad.

Según la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de lxs Refugiadxs, una persona puede solicitar el derecho fundamental de asilo basándose en diferentes motivos de persecución, entre ellos formar parte de un grupo social específico, que a su vez se interpreta en diferentes países para incluir el género y la orientación sexual (RainboW, 2021). Este es un hecho afortunado si se tiene en cuenta que en diciembre de 2020 todavía había 70 países en el mundo que siguen penalizando los actos sexuales consentidos entre adultos del mismo sexo (ILGA World et al., 2020).

A pesar de que la búsqueda de asilo es un derecho fundamental recogido en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU, su manifestación y percepción se infiltra en la propia identidad y cambia la propia realidad más allá de la propia condición (*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948) (Hack-Polay et al., 2021). Esta nueva identidad adquirida de ser refugiadx que está

marcada por la alteridad convierte la propia identidad en un elemento fluctuante que depende del contexto y la situación (Hack-Polay et al., 2021).

Nuestros participantes eran individuos que habitaban un espacio social de "posibilidades restringidas". Su navegación por el espacio social revela su lucha por escapar de las estructuras y circunstancias confinantes mientras se mueven bajo la influencia de múltiples fuerzas. Así, cuando se les pidió que dijeran quiénes creían ser, los participantes señalaron las identidades relacionadas con el contexto. Mostraron ser conscientes tanto de las múltiples fuerzas que les restringían como de las identidades que portaban. Sin embargo, también eran conscientes de la situación de estos yos, lo que significa que las identidades se expresaban de forma diferente según el tiempo, el lugar y el entorno social, etc. Por ejemplo, los inmigrantes reivindicaban ciertas identidades nacionales o lingüísticas en un entorno social y otras identidades en entornos diferentes. Estas fluctuaciones constantes estaban motivadas por las oportunidades, tanto psicológicas como materiales, por ejemplo, para conseguir respeto y dignidad o encontrar un empleo o una vivienda mejor. (Hack-Polay et al., 2021)

2. Aspectos conceptuales

2.1. El concepto de interseccionalidad

La interseccionalidad es un enfoque creado por K.W. Crenshaw que cuestiona la idea de categorías de identidad separadas como la raza, la etnia, el género, la clase social, etc. y, en su lugar, llama la atención sobre la intersección entre las identidades de los diferentes grupos subrepresentados (Crenshaw, 2014). *"Conceptualmente, este marco propone que las diversas categorías de opresión se entiendan como interconectadas e interdependientes, en lugar de como categorías esencialistas separadas, dadas las limitaciones de privilegiar un sistema de opresión sobre otro y la imposibilidad de explicar las desigualdades a través de un único marco de opresión"* (Bastia, 2014, apud Valentine, 2007).

El paradigma de la interseccionalidad, que aborda la intersección de múltiples ejes de desigualdad, es fundamental para analizar la diversidad de experiencias de discriminación y persecución que sufren los solicitantes de asilo. También sirve para reconocer a la población refugiada como un grupo heterogéneo que utiliza diferentes estrategias, tácticas y lógicas, tanto en sus proyectos de movilidad como en su inmersión en la sociedad de acogida (Güell, 2020).

Lxs refugiadxs LGBT+ forman parte de múltiples grupos marginados, lo que está vinculado a la experimentación de estrés de minorías relacionado con dos factores: (1) experiencias de trauma en su país de origen, y (2) la intersección de al menos dos identidades minoritarias (relacionadas con el género, la orientación sexual y la etnia) en el país de acogida (Rosati et al., 2021). También es importante señalar que:

Además del trauma que muchxs refugiadxs transgénero [y LGB+] experimentan en su país de origen, también pueden sufrir una victimización secundaria en su país de acogida, debido a la falta de preparación tanto de los actores institucionales que participan en los sistemas de acogida y protección internacional como del sistema burocrático en el que se basa el dispositivo de protección internacional" (Rosati et al., 2021).

2.2. Ser refugiadx:

Para entender la complejidad de la adquisición de la identidad de refugiadx, tenemos que explorar la relación entre la historia y el yo. Es la batería de historias diferentes y variadas de una identidad, una persona o un grupo lo que forma una imagen completa en nuestra mente que no se limita a un estereotipo. En su charla "El peligro de una sola historia", Chimamanda Ngozi explica esta conexión intrínseca entre historia e identidad. Aporta ejemplo tras ejemplo extraídos de su experiencia personal sobre el impacto de las historias limitadas. Pone el ejemplo de su compañera de universidad, blanca y estadounidense, que se escandalizó al saber que ella, una mujer nigeriana, hablaba inglés con fluidez y sabía usar la estufa. Su compañera de cuarto estaba limitada por la única historia del África pobre, como dice Chimamada, y no podía percibir una realidad más allá de esa única historia (Ngozi Adichie, 2009). Este poderoso ejemplo, entre otros muchos que Ngozi ofrece en su charla, son claras señales para que reflexionemos sobre las historias que se dicen y repiten sobre la identidad de los refugiados y cuestionemos las limitaciones de dichas historias.

En su informe 2021 sobre la narrativa de la inmigración en España, el *proyecto Inmigracionalismo* analizó 3.560 noticias en 26 medios de comunicación nacionales, autonómicos y regionales. El 51,57% de las piezas analizadas antepone la condición migratoria a la humana olvidando enunciar o utilizar la palabra "persona" mientras que el 39,86% utilizó títulos sensacionalistas. El 21,63% de los artículos

investigados utilizaron un lenguaje exagerado, metafórico y alarmante. Descubrieron que el 20,76% de los artículos utilizaban imágenes o vídeos inadecuados en sus piezas; lo que significa que no estaban intrínsecamente relacionados con la información proporcionada en la pieza. Estas imágenes y vídeos violaban los derechos de los niños, no representaban la dignidad de la persona, se utilizaban como forma de sensacionalismo, entre otras cuestiones problemáticas. Lo que es aún peor es que sólo 581 piezas utilizaron a las propias personas inmigrantes como fuentes de información y sólo el 2,28% de todas las piezas analizadas cubrieron el tema interseccional de la migración y el género y el 1,91% cubrieron la migración y el colectivo LGBTQ+ (Redacoge, 2021).

Si la identidad y la percepción de dicha identidad se basan en la historia, ya que lxs inmigrantes y lxs refugiadxs no son dueños de su narrativa, son otras personas que no vivieron la ruta y la experiencia migratoria las que siguen contando la historia que da forma a las vidas de más de 89,3 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo (ACNUR, 2021). Esos 89,3 millones de personas tienen que vivir la vida limitada por dicha narrativa, teniendo que crear y recrear identidades esperando respeto, dignidad y oportunidades (Hack-Polay et al., 2021). Tenemos que reflexionar sobre el *Nkali* de cada narrativa que se comparte; un término de la lengua igbo compartido por Ngozi en su charla que significa "más grande que otro". Ngozi explica que el impacto de una narrativa no sólo depende del contenido de la misma, sino también de quién narra, cómo y cuándo se narra una historia, así como del número de historias que se narran (Ngozi Adichie, 2009). Para entender a *Nkali*, tenemos que comprender la jerarquía de las sociedades y la manifestación de esta jerarquía en forma de privilegio. El Consejo Canadiense para los Refugiados creó un diagrama titulado "Rueda de poder" que muestra esta relación entre historia, privilegio y opresión (CCR, s.f.). Es a través de una reflexión sobre el *Nkali* de cada posición en el diagrama que empezamos a concebir su significado.

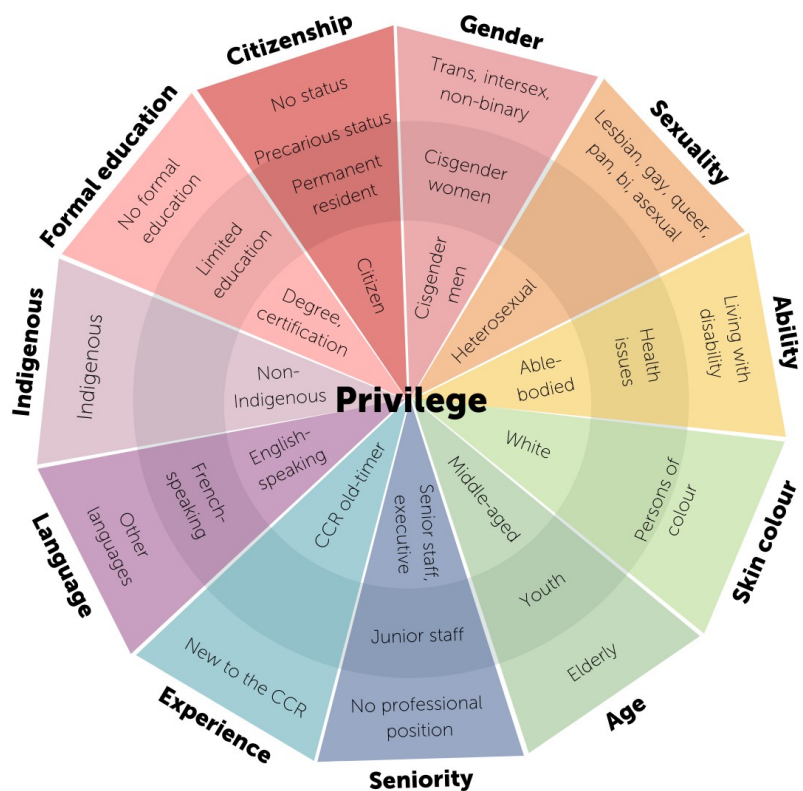


Fig.1: La herramienta Power Wheel creada por el Consejo Canadiense para los Refugiados (RCC)

2.3. Ser LGBT+:

En su informe *Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España*, Accem expone claramente la problemática de la visión eurocéntrica de la diversidad de género que no reconoce las diferentes perspectivas culturales, normas sociales, antecedentes, traumas y tabúes del solicitante de asilo (Accem, 2019). Para comprender mejor esta noción, debemos empezar por entender que la concepción, la terminología y la percepción de la sexualidad, el género y la identidad han sido y son vistas de forma diferente en las distintas culturas del mundo que no siempre se alinean con la forma

eurocéntrica de definir a la comunidad LGBT+. Esto puede verse de forma neutral y algo positiva en diferentes contextos actuales e históricos. Los *bacha poshes* (literalmente hijas "vestidas de chicos") en Afganistán que representan una forma de travestismo aceptada en la región que da acceso a las jóvenes a algunas libertades que tienen los chicos (Gottesdiener et al., 2010). Se ha presentado de forma creativa en la película de animación de *The Breadwinner* donde podemos ver cómo esta forma de travestismo se integra en la cultura afgana (Ellis, 2000). Otra forma que también llama la atención es la separación entre el amor de los hombres hacia los niños y la homosexualidad en el Imperio Otomano, donde encontramos una combinación entre un amor abiertamente expresado hacia los jóvenes y una condena del "sodomismo" que se limita a la actividad sexual anal entre hombres (El-Rouayheb, 2009, 3-8). Otro ejemplo también puede ser el uso de la etnia Burgis de Indonesia antes de su conversión al islam de cinco términos que reflejan el sexo y el género: "*makkunrai* ("mujeres femeninas"), *oroani* ("hombres masculinos"), *calalai* ("hombres femeninos"), *calabai* ("mujeres masculinas") y *bissu* ("sacerdotes transexuales")" (Wang, 2021).

Sin embargo, también debemos ser conscientes del impacto negativo de la concepción, la terminología y la percepción de la sexualidad, el género y la identidad en algunas regiones del mundo. En la lengua árabe contemporánea, encontramos que la mayoría de la terminología utilizada para referirse a la comunidad LGBT+ es peyorativa y condescendiente. Estos términos siguen utilizándose de forma coloquial a pesar de los esfuerzos por implementar un lenguaje menos ofensivo para referirse a la comunidad LGBT+ en la región (National Immigrant Justice Center, 2021, 10). Esto significa que las personas LGBT+ de la región podrían no tener ni siquiera las herramientas lingüísticas para identificarse e incluso si las tuvieran, estas herramientas podrían ser eurocéntricas y no aplicables a sus realidades, ya que no las reflejan.

¿Qué es ser LGBT+ en el mundo? Ser LGBT+ en el mundo es ser perseguido en más de 70 países del mundo (fig. 2) y tener la forma globalizada de referirse a tu identidad sexual y de género eurocéntrica que puede no reflejar tu realidad y contexto.

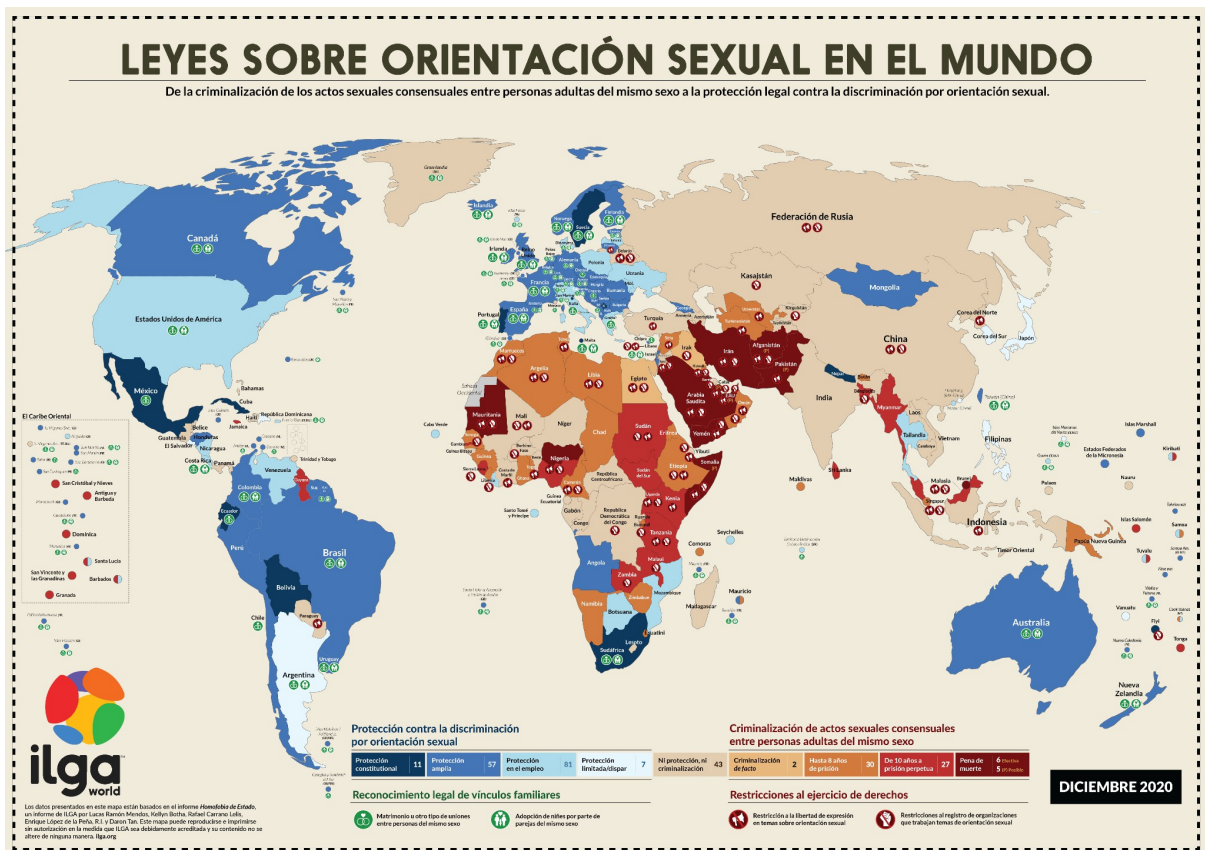


Fig. 2: El mundo para una persona LGBT+ (ILGA World et al., 2020)

Entonces, ¿qué pasa si una persona LGBT+ procede de uno de esos más de 70 países que persiguen a la comunidad LGBT+? si toma la decisión de convertirse en solicitante de asilo LGBT+, ¿qué se encontraría? ¿Se encontraría con un sistema que comprendiera su origen, sus traumas y su cultura? ¿O se encontrarían con un sistema que intenta empujarlos a través de la forma europea de percepción, concepción e interpretación de la identidad LGBT+?

Entonces, ¿está el sistema de asilo español realmente preparado para atender a lxs refugiadxs LGTBI? La respuesta corta es no, o no lo suficiente. La respuesta larga podría resumirse en que no, ya que está diseñado desde una lógica etnocéntrica, reduccionista y cis-heteronormativa que tiende a patologizar la homosexualidad y la transexualidad desde un punto de vista moral, psicológico e incluso biomédico. (Güell, 2020).

3. La unión de los conceptos: Ser LGBT+ y refugiadx

En el sistema de asilo:

Como hemos explicado anteriormente, la diferente concepción y percepción de la identidad LGBT+ en los distintos contextos y culturas del mundo puede llevar a una problemática falta de comunicación o a la ausencia de la misma en el proceso de solicitud de asilo de una persona LGBT+. *"El miedo y la discriminación que han sufrido también pueden conducir a una falta de confianza para revelar ciertas declaraciones a las autoridades, o simplemente son incapaces de expresarse abiertamente debido a los tabúes, la vergüenza o el sentimiento de culpa. A veces, la orientación sexual o la identidad de género no se asume plenamente durante algún tiempo (lo que se conoce como homo/transfobia interiorizada), por lo que no se refleja bien en la primera entrevista una vez iniciado el procedimiento de asilo. En otros casos, se desconoce la importancia de autoidentificarse como LGTBI para obtener la condición de refugiado o se teme que los datos confesados lleguen a oídos de algún miembro de la comunidad"* (Güell, 2020). La evaluación de la solicitud de asilo en España y Europa depende en gran medida de la credibilidad basada en la coherencia y la verosimilitud. La coherencia es la ausencia de discrepancias, contradicciones, variaciones en los hechos y secuencias concretas que el solicitante declara.

Sin embargo, esta suposición ignora que el relato de los hechos no siempre sigue la misma lógica discursiva y que, como consecuencia de los traumas de la persecución, la persona puede haber olvidado ciertas experiencias o incluso puede contradecir sus propias declaraciones sin que ello implique que esté mintiendo. El miedo y la discriminación que han sufrido también pueden llevar a una falta de confianza para revelar ciertas declaraciones a las autoridades, o simplemente pueden ser incapaces de expresarse abiertamente debido a los tabúes, la vergüenza o el sentimiento de culpa. (Güell, 2020)

Otro aspecto de la evaluación de la coherencia se basa en la alineación de los hechos aportados por el solicitante y los datos que el país de acogida tiene sobre la persecución presente en el país de origen del solicitante (Güell, 2020). En su informe Condiciones Sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGBTI en España, Accem presenta la buena práctica del gobierno holandés relacionada con ese aspecto de la evaluación al haber establecido una lista de países en los que la situación de las personas LGTBI es peligrosa y necesitada de protección internacional per se, desarrollando políticas específicas para estos casos independientemente de la historia del solicitante, pero siempre que la prueba de identidad LGTBI sea creíble. Esto no excluye la

consideración de los motivos individuales de las personas LGTBI procedentes de otros países (Accem, 2019).

Otro aspecto de la evaluación de la solicitud es la verosimilitud, es decir, la verosimilitud de las afirmaciones que los solicitantes alegan. *"Sin embargo, la ausencia de una definición más concreta por parte de la Directiva 2011/95/UE sobre el reconocimiento lleva a apelar al "sentido común" y a un alto grado de subjetividad"* (Güell, 2020).

En nuestros sistemas de asilo, debemos aplicar un enfoque empático centrado en el ser humano, en el que nos centremos en las realidades, los obstáculos y los problemas del usuario final (el solicitante de asilo), manteniendo una visión heterogénea de lxs refugiadxs para poder atender las diferentes y variadas necesidades de los distintos grupos.

Integración:

Formar parte de dos o más grupos infrarrepresentados y marginados supone un desafío para los refugiados LGBT+. Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en su informe sobre los derechos LGBT+ en el espacio europeo titulado *Un largo camino por recorrer para la igualdad LGBTI*, la discriminación en el lugar de trabajo en España alcanzó el 20% de los encuestados mientras que *"Cuatro de cada 10 encuestados (40%) que se autoidentifican como miembros de una minoría étnica o tienen un origen inmigrante indicaron, como motivo adicional de discriminación, el origen étnico o el origen inmigrante. Por su parte, el 15 % indicó su color de piel como motivo adicional de discriminación"* (FRA: Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020).

"A menudo se enfrentan a condiciones laborales de explotación con trabajos muy precarios, por debajo de su cualificación, mal pagados y con ciclos temporales de períodos desiguales de empleo formal, desempleo y trabajo informal. Esto tiene que ver con la etnosegmentación y la división sexual del mercado laboral, donde las personas de origen inmigrante tienden a ser colocadas en el segmento secundario realizando trabajos manuales poco cualificados en función de su origen racial o étnico y de su género. Además, existe un gran desconocimiento de las garantías del permiso de trabajo de la tarjeta roja por parte de los empleadores, que no lo

reconocen como documento válido a la hora de contratar, por lo que pueden rechazar las solicitudes de los solicitantes de asilo" (Güell, 2020).

También debemos recordar que lxs refugiadx LGBT+ no son un grupo homogéneo. Se ha demostrado que las personas transgénero, especialmente las mujeres, son las que más dificultades tienen a la hora de buscar trabajo, además de no poder cambiar sus nombres en sus documentos de identidad.

"Es habitual que hayan sufrido acoso y hostigamiento durante su etapa escolar en su país de origen, y que su trayectoria educativa se haya visto truncada. Como consecuencia, la prostitución es a veces la única salida, tanto en el país de origen como una vez en España, pudiendo sufrir situaciones de extrema violencia, trata y explotación, y seguir expuestas al juicio, al estigma y al descrédito social" (Güell, 2020)

Conclusión:

A lo largo de este artículo hemos tratado de señalar los retos que impone la interseccionalidad de ser a la vez refugiadx y parte de la comunidad LGBT+, destacando dichos retos y señalando los fallos del sistema de asilo en España y en Europa a la hora de acomodarse a las necesidades y contextos específicos de lxs refugiadx LGBT+. En nuestra opinión, es crucial implementar un enfoque empático centrado en el usuario para atender estas cuestiones, centrándose en las experiencias de lxs refugiadx LGBT+ y permitiéndoles desempeñar un papel protagonista en la configuración y remodelación de nuestros sistemas de asilo.

Referencias

- Accem. (2019). *Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España*. Accem. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioCondicionesSocialesLegalesProtecInternLGTBIESpan%CC%83a-2019-1.pdf>
- Bastia, T. (2014). Intersectionality, migration and development. *Progress in Development Studies*, 14(3), 237-248.
<https://doi.org/10.1177/1464993414521330>
- RCC. (n.d.). *Anti-oppression*. Consejo Canadiense para los Refugiados. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://ccrweb.ca/en/anti-oppression>
- Chossière, F. (2021, 13 de abril). *Refugeeness, Sexuality, and Gender: Spatialized Lived Experiences of Intersectionality by Queer Asylum Seekers and Refugees in Paris*. *Frontiers*. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fhumd.2021.634009/full>
- Crenshaw, K. (2014). *On Intersectionality: The Essential Writings of Kimberle Crenshaw*. New Press.
- Ellis, D. (Director). (2000). *The Breadwinner* [Película]. Douglas & McIntyre.
- El-Rouayheb, K. (2009). *Before Homosexuality in the Arab-Islamic World, 1500-1800*. University of Chicago Press.
- FRA: Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2020, - -). *A long way to go for LGBTI equality*. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Recuperado el 20 de junio de 2022, de https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

- Gottesdiener, L., Dorf, S., & Azizi, M. (2010, 7 de octubre). *The Cross-Dressing Girls of Afghanistan*. Ms. Magazine. Extraído el 22 de junio de 2022, de <https://msmagazine.com/2010/10/07/the-cross-dressing-girls-of-afghanistan/>
- Güell, B. (2020). *¿Es España realmente LGTBI-friendly con las personas refugiadas? Las deficiencias del sistema de asilo español para el colectivo LGTBI*. CIDOB. Recuperado el 22 de junio de 2022, de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_233/es_espana_realmente_lgtbi_friendly_con_las_personas_refugiadas_las_deficiencias_del_sistema_de_asilo_espanol_para_el_colectivo_lgtbi
- Hack-Polay, D., Mahmoud, A.B., & Kordowicz, M. (2021). Let us define ourselves”: forced migrants’ use of multiple identities as a tactic for social navigation. *BMC Psychol*, 9(-), 125. <https://doi.org/10.1186/s40359-021-00630-6>
- ILGA World, Ramon Mendos, L., Botha, K., Carrano Lelis, R., López de la Peña, E., Savelev, I., & Tan, D. (2020). *State-Sponsored Homophobia 2020: Global Legislation Overview Update*. ILGA. <https://ilga.org/state-sponsored-homophobia-report-2020-global-legislation-overview>
- Maalouf, A. (2003). *In the Name of Identity: Violence and the Need to Belong* (B. Bray, Trans.). Penguin Books.
- Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes. (2021). *Arabic Gay Dictionary | How to say gay in Arabic | Arabic Gay*. Moscas de Colores. Consultado el 22 de junio de 2022, de <https://www.moscasdecolores.com/en/gay-dictionary/arabic/>
- Ngozi Adichie, C. (s.f.). The danger of a single story. *Conferencia TED*, -(-), -. 2009
- RainboW. (2021, 21 de octubre). *HE RECEPTION OF LGBTIQ+ REFUGEES IN EUROPE.. ¡Rainbow Welcome!* Recuperado el 20 de junio de 2022, de https://rainbowelcome.eu/toolkitdocs/ReceptionofLBTIQ+RefugeesinEurope_RainbowWelcomeStudy.pdf
- Redacoge. (2021, 24 de noviembre). Inmigracionalismo: Informe 2021. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://inmigracionalismo.es/>
- Rosati, F., Coletta, V., Pistella, J., Scandurra, C., Laghi, F., & Baiocco, R. (2021). Experiences of Life and Intersectionality of Transgender Refugees Living in Italy: A Qualitative Approach. *Int. J. Environ. Res. Public Health*(18), -. <https://doi.org/10.3390/ijerph182312385>

ACNUR. (2021). *Figures at a Glance*. ACNUR. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948, 10 de diciembre). OACDH. Recuperado el 20 de junio de 2022, de <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/03/udhr.pdf>

Valentine, G. (2007). Theorizing and researching intersectionality: Un reto para la geografía feminista. *The Professional Geographer*, 59, 10-21.

Wang, C. (2021, 13 de julio). *These 15 Historical Examples Of LGBTQ Culture Around The World You Might Not Have Known About*. BuzzFeed. Consultado el 22 de junio de 2022, de <https://www.buzzfeed.com/claratsacwang/historical-examples-of-lgbtq-culture-around-the-world>